

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Verbal de Responsabilidad Civil del radicado No. 702153189001-2020-00030-00, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.
Corozal, Sucre, octubre 29 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal, veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. Ordinario de Responsabilidad Civil de CARLOS JULIO
CARRILLO CONTRERAS contra AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.
Rad.: 702153189001-2020-00030-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 372 del C.G.P. en este proceso, señálese el día veinticinco (25) de enero de 2022, a partir de las nueve (9:00 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4474dcfa56cf923f6bef3cf5ec087a4b150c38ecb43009646513013b22402d2a**
Documento generado en 01/11/2021 05:26:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>